

La Mina Cerro Blanco no se suspende por la baja del precio del oro

La empresa minera Gold Corp anunció a sus accionistas la suspensión de operaciones en la mina Cerro Blanco atribuyendo la decisión a la caída de los precios del oro. Sin embargo la historia no es tan simple. La mina Cerro Blanco no ha extraído ni una sola onza de oro, teniendo licencia de explotación desde el año 2007. La mala planificación del proyecto desde sus inicios, el aventurerismo de las empresas mineras, y la negligencia, incapacidad y corrupción de los dóciles gobiernos guatemaltecos son las razones por las cuales esta nefasta operación que ahora se suspende, ha causado serios impactos ambientales en la zona, ha creado un conflicto binacional y ha afectado socialmente a las comunidades de Guatemala y El Salvador.

Antecedentes

En el año 2006 la Dirección General de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente rechazó el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto Cerro Blanco, por inconsistencia en la información presentada, concluyendo que "...se considera que no es un estudio integral que determine la evaluación de los impactos ambientales potenciales..." ya que la información presentada en el estudio era insuficiente para determinar con precisión tales impactos. No estaban definidas las acciones a desarrollar, ni los lugares y procesos tecnológicos a aplicar y lo estudios de base eran insuficientes.

En entrevista publicada en 2012 por un medio electrónico, una ex funcionaria de la Dirección de Gestión Ambiental declaró que "Por ejemplo, en Cerro Blanco no decían qué iban a hacer con el agua del embalse que encontraron encima del oro, que es agua con arsénico. Tenían cuatro propuestas, pero en ningún momento de las propuestas que daban decían cuál iba a ser la seleccionada", prosiguiendo "... el análisis de impactos era muy malo, al final decía que... básicamente que no iba a haber ningún impacto". Por tal motivo el EIA fue desaprobado por el equipo técnico con fecha 24 de abril del 2006.

Sin embargo, luego de cambios en el personal de dicha Dirección General, Entre Mares de Guatemala, S. A., presentó una nueva versión del EIA "en junio de 2007, bajo el mandato del ministro Juan Mario Dary Fuentes. El 14 de agosto, este nuevo EIA, prácticamente idéntico al anterior, obtuvo la aprobación por la responsable Gestión Ambiental, Eugenia Castro Modenessi, fallecida en 2011". "...Desde entonces, y hasta marzo de 2012, todos las demás actividades... para tratar el agua termal, como su enfriamiento, separación de metales pesados o descarga... han sido aprobados de forma fraccionada y como si se tratara actividades de mínimo impacto ambiental."

El proyecto Cerro Blanco se ubica en la cuenca hidrográfica Ostúa-Güija que a su vez se convierte en cabecera de cuenca del Río Lempa, principal curso de agua de la República de El Salvador. El proyecto minero está inserto en esa cuenca, dentro del denominado Trifinio que incluye territorios de Guatemala, Honduras y El Salvador, sobre el cual existen tratados internacionales que lo protegen ambientalmente.

La posible contaminación de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca Ostúa-Güija-Lempa es abordada con descuido por el estudio de EIA aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La instancia trinacional creada para el manejo de la Región del Trifinio no fue consultada.

Los consultores del Estudio de EIA no se preocuparon por establecer una modelación del sistema geotérmico en base a la geología, hidrogeología y mediciones de sus pozos exploratorios para saber que terreno pisaban y donde perforaban, para prever los riesgos que ello implicaría.

Fue obviado el análisis de los gases en los túneles, la temperatura y la probable presencia de gas radón lo que constituye un riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores de la mina. Es inexplicable que no se haya profundizado en este tema y más inexplicable que el MARN lo haya pasado por alto al aprobar la EIA.

Los consultores del EIA no cuantificaron el agua a tratar, ni la cantidad de insumos a utilizar (cal común y otros), ni la cantidad de arseniato de calcio a remover, ni la disposición final de estos lodos.

Por otra parte no hay planos de diseño ni memoria de cálculo de esta planta de tratamiento por lo que es imposible dimensionar los impactos. Aún con esta enorme falla del EIA, el MARN lo aprobó irresponsablemente.

Conclusiones:

- Las deficiencias en el proyecto minero Cerro Blanco son las razones de fondo por las que hoy están suspendiendo operaciones.
- No dimensionaron en sus estudios la magnitud del sistema geotermal que perforaron y del cual manan aguas con altas temperaturas y alto contenido de arsénico y otros metales.
- La operación de la minería metálica en Guatemala es una construcción de riesgo latente como lo demuestra el hecho que las empresas son incapaces de realizar estudios serios sobre la viabilidad económica y técnica de los proyectos mineros, mucho menos de la viabilidad ambiental y social.
- El Estado guatemalteco no tiene capacidad para evaluar, aprobar y monitorear los proyectos de minería metálica. La mina Cerro Blanco es un ejemplo de un proyecto mal planteado desde sus estudios técnicos.

Recomendaciones

- Exigimos el cierre técnico adecuado de la mina Cerro Blanco garantizando que sus instalaciones no
 representen un riesgo a desastre para las aguas, la biodiversidad, y la salud de las personas que
 habitan esa región transfronteriza. Este implica un plan detallado con una duración suficiente y los
 fondos financieros y garantías necesarias para implementarlo, de modo que se reduzcan los
 posibles impactos, considerando el agravante de haber realizado perforaciones en zona
 geotérmica, que modificaron la dinámica del acuífero geotermal.
- El plan de cierre debe incluir temas como: por cuánto tiempo va a operar la planta de tratamiento para eliminar el arsénico de las aguas expuestas por la actividad minera; el desmontaje de las instalaciones; el sellado de los dos accesos a los túneles y sus chimeneas; y la restauración ecológica de la zona.

Guatemala, agosto 2013